

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con ocho minutos del día quince de julio del año dos mil veintidós se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, diputadas y diputados José Crescencio Gutiérrez González, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Eduardo Sobrino Sierra, Jesús Efrén Pérez Ballote, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Dafne Celina López Osorio, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, Secretario de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado José Crescencio Gutiérrez González, Presidente de la Comisión Especial para la Atención de la Situación del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, quien leyó el orden del día:













- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- **III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 14 de julio de 2022.

#### IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de la iniciativa de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados José Crescencio Gutiérrez González, Erik José Rihani González, Jesús Efrén Pérez Ballote, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Dafne Celina López Osorio.



VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de julio del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no

1









habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, aprobándose por mayoría.

Pasando al único asunto en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados José Crescencio Gutiérrez González, Erik José Rihani González, Jesús Efrén Pérez Ballote, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal y Dafne Celina López Osorio, se continuó con el análisis correspondiente.



En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra presentó por escrito una propuesta, a la cual dio lectura, con el fin de adicionar un décimo quinto artículo transitorio a la Iniciativa de la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán para que los derechohabientes que hayan cotizado ante el ISSTEY previa a la entrada en vigor del decreto puedan optar por acogerse a los derechos términos y condiciones que les otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de Yucatán de sus Municipios y de los Organismos Públicos Coordinados y Descentralizados de carácter estatal publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 10 de septiembre de 1976, explicando que así se estableció en el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Al respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General distribuir copias de dicha propuesta a las y los diputados.





COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL ANO DOS MIL VEINTIDÓS.



En el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González comentó que coincide con el diputado que le antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que esa opción se le dio tanto al Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, no obstante se le preguntó al comité de expertos y la respuesta que dieron fue que las circunstancias son diferentes a las de las instituciones federales mencionadas, ya que tienen otro tipo de ingresos y opciones económicas, motivo por el cual se optó desde un principio en los tres esquemas, el primero que se aplicaría a los nuevos trabajadores, el esquema mediante el que se respetaría a los que tienen derecho adquirido y un tercer esquema transitorio.



En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra expresó que son los legisladores los que tienen que tomar las decisiones derivadas del comité de expertos para darle las opciones a los trabajadores activos actuales y acogerse a la ley que está en vigencia o la nueva ley que se piensa autorizar.



En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres cuestionó las ponderaciones realizadas por el comité de expertos, quienes a su consideración no son tales, ya que así lo demostraron en las juntas de trabajo. En este sentido, consideró que se debe darles a los trabajadores la oportunidad de optar por esta nueva ley si consideran que la misma tiene elementos que les pueda generar mayores condiciones de estabilidad de visión de futuro, pero a quienes no estén de acuerdo podrán elegir el régimen de la ley vigente desde 1976, mientras no exista una mejor opción.





En este sentido, propuso dar esta posibilidad a los trabajadores como se ha hecho en el IMSS y en el ISSSTE. Asimismo, anticipó que presentará una propuesta más adelante.

El Diputado Presidente comentó que cuando se realizó la reforma a la lev del IMSS y del ISSSTE para dar la opción de elegir la ley nueva o la ley antigua se trató de dos esquemas totalmente diferentes, que no corresponden a lo que se ahora se realiza porque prácticamente se habla de un mismo esquema pensionario con cambios en cuanto a las nuevas generaciones y aquellas generaciones que ya tienen el servicio adquirido como originalmente se planteó y además con aquellos que están en transición, explicando que desde mi punto de vista es un mismo sistema pensionario y no como pasó en la ley de ISSSTE, en el que fueron cuentas individuales, totalmente diferente al sistema pensionario solidario. Precisando que en el caso del ISSTEY se ofrecen al trabajador las garantías de mantener sus consideraciones de los que ya tiene el derecho adquirido y a aquellos que todavía no han alcanzado este derecho una modificación gradual de la temporalidad de su servicio con sus aportaciones.

En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra se refirió de nuevo a su propuesta, señalando que la misma plantea un transitorio para que a los trabajadores activos se les dé la opción de elegir entre el esquema gradual y el esquema anterior, precisando que a quienes ya están jubilados y pensionados no se les afecta, tal como ocurrió con la ley del 97 del

Seguro Social.











COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS



En el uso de la voz, el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra manifestó que se ha hecho un trabajo bastante serio y con mucho cuidado, además de una gran apertura de esta Comisión para escuchar a gente que ha tenido algún interés y se tomó en cuenta sus planteamientos en aquellos viables, por lo que consideró que hay un producto legislativo muy bueno. Sin embargo, consideró que la propuesta del Diputado Eduardo Sobrino Sierra de dejarle a los derechohabientes la opción de acogerse a la nueva ley o bien de mantenerse en la anterior, le parece interesante y bien podría disipar dudas en torno a posibles actos de inconstitucionalidad por violentar algunos derechos adquiridos.



Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta presentada por el Diputado Eduardo Sobrino Sierra estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación no aprobándose por mayoría.



Más adelante, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres presentó por escrito una propuesta, a la cual le dio lectura, con el fin de que, en el marco del parlamento abierto, se invite nuevamente en una próxima sesión a las organizaciones de la sociedad civil que deseen participar en el análisis de la presente iniciativa. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya dicha propuesta.



En el uso de la voz, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra respaldó la propuesta presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, ya que esta Comisión se ha caracterizado por escuchar a las partes



COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, ACTA DE FECHA 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.



involucradas y en dar la voz a los afectados para que participen y expresen sus opiniones y sus propuestas en torno a esta iniciativa.

En el uso de la voz, el Diputado Erik José Rihani González expuso que el procedimiento ha sido muy pulcro y se ha llevado con las agrupaciones de que representan a la base trabajadora y se abrió un micrositio para que todos aquellos que no se sintieran representados hagan llegar su opinión, además de que la propuesta está publicada en la gaceta parlamentaria desde el día en que se presentó, por lo que consideró que se está en una etapa en que se está respondiendo todos y cada uno de ellos.

P

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres coincidió en que esta Comisión ha realizado un trabajo transparente y se recogieron las opiniones de los involucrados, por lo que insistió en que se abra a la socialización presencial de todos aquellos que aportaron antes de que la iniciativa sea puesta a votación en el pleno, con el fin de entender sus posicionamientos y saber si esta ley está inconclusa o está bien hecha, toda vez que es la que afectará su futuro y el de sus familias.

En el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González comentó que en la sesión de comparecencias las organizaciones sindicales tuvieron la oportunidad de plantear sus observaciones y propuestas, además de que se retomaron los puntos de vista inclusive de organizaciones de jubilados, que tenían incertidumbre sobre qué iba a pasar con ellos y fue parte de los primeros acuerdos de esta Comisión, de salvaguardar los derechos de todos ellos. En este sentido, dijo que coincide con el parlamento abierto, pero ya se tuvo la oportunidad de hacerlo y





tomaron en cuenta diversos puntos, como fue el caso de la gradualidad, por lo que consideró que se ha hecho un trabajo serio y ahora queda definir ya la ruta.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres insistió en que la iniciativa que se discute no se trata de una iniciativa presentada por un diputado, sino que se presenta como un trabajo producto de esta Comisión, por lo que entienden por qué no pueda ser examinada, debatida y escuchada para darle mayor profundidad, señalando que la negación al parlamento abierto no abona al elemento democrático.

Luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta presentada por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación no aprobándose por mayoría.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente, en su carácter de diputado de la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza, presentó por escrito una propuesta, la cual fue distribuida previamente a las y los diputados integrantes de esta Comisión, con el fin de que modificar el artículo séptimo transitorio, con el objetivo de fortalecer aún más el salario regulador de aquellas personas que están en el servicio y están en la etapa de transición. Seguidamente, instruyó a la Secretaría General para que distribuya dicha propuesta.

0

Más adelante, después de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta presentada por el Diputado José Crescencio







Gutiérrez González estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para que impacte la misma en un dictamen a efecto de ser presentado en una sesión posterior para su discusión y votación. Al respecto, el Diputado Eduardo Sobrino Sierra manifestó que él se abstenía de votar porque no estaba de acuerdo con el tema de la gradualidad.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diecisiete horas del día quince de julio del año dos mil veintidós.

**DIPUTADOS ASISTENTES:** 

PRESIDENTE.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

SECRETARIO.

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

....









VOCAL.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL.

VOCAL.

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE.

VOCAL.

VOCAL.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.